

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16X



18-10-16 14:26

Asunto

Extracto J.G.L. 23/Septiembre/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 23 de Septiembre de 2016

Horario: 9 h. Y 34 min. y finaliza a las 9 h. Y 40 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia:

Alcalde, el Sr. D. Javier Rodríguez Morán, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez, ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

ORDEN DEL DÍA

**1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,
CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.**

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16X



18-10-16 14:26

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.- EXPTE. 24110105N.- MARÍA EMILIA SÁNCHEZ SAAVEDRA. LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN REBOLLADA, ARAMIL.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Conceder licencia de obras a **DÑA. MARÍA EMILIA SÁNCHEZ SAAVEDRA**, para las obras de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar en Rebollada, nº 23, Aramil, de acuerdo al Proyecto de Legalización redactado por la Arquitecto Dña. Elena Bravo Delgado (con visado colegial de fecha 14 de marzo de 2016).

Segundo.- En lo que se refiere al cierre, transcurridos los plazos de la licencia de obras, otorgada en el expediente 241101078, procederá comprobar que la misma se ha ejecutado correctamente y en caso contrario dar traslado a la Sección de Disciplina Urbanística y Medio Ambiente para que se inicie el procedimiento sancionador, que en su caso proceda.

3º.- EXPTE. 24110107J. DÑA. ARIS FUENTE BARRERA. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN TIROCO DE ARRIBA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **DÑA. ARIS FUENTE BARRERA**, para las obras ampliación de vivienda unifamiliar en Tiroco de Arriba, nº 56 (Valdesoto), de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Ramón Rodríguez García (con visado colegial de fecha 31 de marzo de 2016).

4º.- EXPTE. 2411010AZ.- M.CARMEN COLLADA ORDÓÑEZ. AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN BENDICIÓN 28.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **DÑA. M. CARMEN COLLADA ORDÓÑEZ**, para las obras de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar adosada en Bendición, nº 28, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Mario Somonte González (con visado colegial de 12 de mayo de 2016) y anexo visado de 19 de julio de 2016.

5º.- EXPTE. 2411010F4.- JOSE ANSELMO LÓPEZ FERNÁNDEZ EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN AUXILIAR A VIVIENDA EN LA SIERRA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16X



18-10-16 14:26

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JOSE ANSELMO LÓPEZ FERNÁNDEZ**, para las obras de ejecución de edificación auxiliar a vivienda adosada en La Sierra de Granda, nº 107, de acuerdo al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Salvador López Álvarez (con visado colegial de 31 de mayo de 2016).

6º.- EXPTE. 2411010II.- MICHAEL JOSEPH MARQUÉS. LEGALIZACIÓN DE COCHERA EN FOZANA DE ABAJO, 18 A , TIÑANA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. MICHAEL JOSEPH MARQUÉS**, para las obras de legalización de obras de construcción de edificio auxiliar de vivienda para cochera en Fozana de Abajo, 18 A, Tiñana, de acuerdo al Expediente de Legalización redactado por el Arquitecto Técnico D. Agustín Cidón Rodríguez (con visado colegial de fecha 6 de julio de 2016).

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

7º.- EXPTE. 24210100E.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE BOULEVARD EN LUGONES, FASE I Y II, GLORIETA DE LA AVDA DE VIELLA CON LA AVDA CONSTITUCIÓN HASTA LA CALLE SANTA ISABEL.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Boulevar en Lugones, Fase I y II promovido por el Ayuntamiento de Siero y elaborado por la Oficina Técnica Municipal.

Segundo.- Remitir el expediente a informe de la Dirección General de Infraestructuras y Transportes de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias.

Tercero.- Someter el expediente a un periodo de Información pública durante el plazo de 20 días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Cuarto.- Si durante el trámite de información pública no se presentase alegación alguna, la aprobación inicial de este Proyecto de Urbanización tendrá el valor de Aprobación definitiva."

TRIBUTOS

8º.- EXPEDIENTE Nº 2411010MJ: COMUNIDAD DE VECINOS C/ ERIA DEL HOSPITAL Nº 6 (LA POLA SIERO).- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE PINTURA Y/O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE EDIFICIO, SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16X



18-10-16 14:26

“La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, por delegación del Pleno Municipal de fecha 1 de Julio de 2015(publicada en el BOPA 21/07/2015), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 19 de septiembre de 2016, de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Tributos de fecha 13 de septiembre de 2016, obrante en el expediente, acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el reconocimiento del derecho a la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y obras, dado que se cumplen los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicita por **COMUNIDAD DE VECINOS C/ERIA DEL HOSPITAL, Nº 6 (LA POLA SIERO)**, para las obras de pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, y que asciende a un total de **15,55** euros.

Segundo.- Proceder a la devolución del importe de 15,55 euros, al haber ingresado por autoliquidación nº 1423681, de 29 de agosto de 2016, la cuota total del Impuesto (31,10 euros).”

9º.- EXPEDIENTE Nº 2411010KJ:JOSE RODRÍGUEZ VALDÉS.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN EL FERRADAL (VEGA DE POJA).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, desestimar la bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones y Obras, a **D. JOSÉ RODRÍGUEZ VALDÉS** por obras de retejo de cubierta de edificio sin necesidad de colocación de andamiaje en el Ferradal (Vega de Poja), y proceder a la devolución del importe ingresado por error en la autoliquidación nº 1423564, de 8 de agosto, de conformidad con el informe de la Jefa de Sección de fecha 13 de septiembre de 2016, obrante en el expediente.

10º.- EXPEDIENTE Nº 2411010KV: M. AMPARO GARCÍA GARCÍA-SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE REPARACIÓN DE CANALONES Y RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN LA CANTERA Nº 10-1º (TUILLA) .

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, desestimar la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a **DÑA. M. AMPARO GARCÍA GARCÍA**, por obras de reparación de canalones y retejo de cubierta de edificio sin necesidad de colocación de andamiaje en LA CANTERA, nº 10-1º de TUILLA, de conformidad con el informe de la Jefa de Sección, de fecha 13 de septiembre de 2016, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16X



18-10-16 14:26

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se producen ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 18 de octubre de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.